



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13.911

Artículo-1º:-Autorizase un lugar sito en la calle ANATOLE FRANCE número 1785, de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, un "Espacio Reservado Transitorio para Estacionamiento" del automóvil particular marca Volkswagen Polo Trendline Sedan 5Ptas. Dominio AC793JX; siendo este medio de transporte con el que a diario se traslada al joven **Patricio Gustavo Pérez Foche**, documento nacional de identidad número 45.239.404, ya que padece una discapacidad.

Artículo-2º:-La presente autorización mantendrá su vigencia hasta la fecha 17/07/2033, salvo que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.

Artículo-3º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta de la señora **Sandra Roxana Etchart**, documento nacional de identidad número 24.977.386.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 11 de diciembre de 2025.-

REVISÓ ALEJO DI CARLO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NICOLAS RUSSO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 3.318
DE FECHA 12 DIC 2025

Registrada bajo el N° 13911.....